

Asunción, 23 de abril de 2021.

ME-AS-03121/2020

NOTA PR N° 309 /2021

Señores

BASILIO RODRÍGUEZ PÉREZ.

Atte.: ARIEL GRAIZER.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CÁMARAS DE PROVEEDORES DE INTERNET DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

(LAC-ISP).

brperez@carrier.com.br

agraizer@gmail.com

Presente

Me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer referencia a la nota de fecha 30 de septiembre de 2020 por medio de la cual solicita una reunión a través de la plataforma Zoom para aclarar dudas sobre la Resolución Directorio N° 1949/2020, por la cual se adoptaron nuevos montos para el otorgamiento de licencias.

Al respecto, fue designado el Ingeniero César Martínez, Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, para coordinar una reunión y responder a vuestras consultas sobre el tema.

Favor contactar al (+595) 21 438-2626 o a la dirección de correo electrónico cesarmartinez@conatel.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.

Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 309 /2021

A1121837